

TERMINOS Y CONDICIONES “PAPÁS MERCOLANTA”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional “PAPÁS MERCOLANTA®”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier violación a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones, implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales, se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

“En el mes de los padres, gánate una de las 10 anchetas con productos Colanta y Arepas de La Región. Participa del 28 de Junio al 8 de Julio de 2022, sube una foto creativa en tu perfil de Instagram en donde aparezca tu papá con un producto de la marca Colanta. Ejemplo: “ Tu papá dándole tetero a un bebé, y el tetero tiene la imagen de la leche Colanta. Por último deberás etiquetar a Colanta, Mergolanta y Arepas de La Región”.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Participa del 28 de Junio al 8 de Julio de 2022. Concurso válido solo para Antioquia.

CARACTERISTICAS DEL PREMIO:

Son 10 ANCHETAS COLANTA, cada anqueta está conformada con los siguientes productos de Colanta, en las cantidades y presentaciones que a continuación se relacionan, la Cooperativa Colanta podrá cambiar productos que no tengan inventario disponible, por otros productos de igual valor:

REFERENCIA	CANTIDAD
Especial de temporada x500g	1
Manjar blanco x250g	1
Yogur Slight x1L	1
Arequipe de Búfala x270g	1
Paquete de arepas de maíz blanco o de mote x 5und	1
Paquete de arepas de chocolate x 5und	1
Paquete de arepas redondas x 12und	1
Paquete de arepas de Quinoa, Chía y ajonjolí x 5und	1
Paquete de tortillas de maíz x 10und	1
Paquete de arepas de queso mozzarella x4und	1
Paquete de arepas redonditas de yuca y queso costeño x 20und	1

METODO DE SELECCIÓN:

Se revisarán las fotos etiquetadas del 28 de Junio al 8 de Julio de 2022, en compañía de un comité laboral conformado por: auditoria, publicidad y mercadeo de la Cooperativa Colanta, para seleccionar 10 fotos. Se elegirán las fotos más creativas que cumplan con los términos y condiciones de la actividad, y se tendrá en cuenta el orden ascendente por la cantidad de likes que tengan.

Los ganadores serán publicados el 13 de Julio de 2022. Las anchetas serán entregadas del 14 al 19 de Julio de 2022.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Los participantes que resulten ganadores deben ser persona natural, mayor de edad, y para reclamar el premio deberá presentar tanto el original como una copia de su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de un ciudadano extranjero, de no cumplir con este requisito, el premio no le podrá ser entregado. Adicional a esto, deben ser los dueños de las cuentas de instagram que participa en la actividad.
2. Los participantes deberán tener domicilio en Antioquia.
3. Los participantes deberán tener su perfil público en Instagram y deberán seguir las redes en instagram de mercolanta_oficial, colanta_oficial y arepasdelaregion.
4. Para participar en el concurso los participantes deberán subir una foto creativa que involucre a un padre con cualquier producto de la marca Colanta.
5. En ningún caso los participantes que resulten ganadores, podrán solicitar que el premio le sea canjeado por un premio diferente y/o por dinero en efectivo.
6. Solo se entregará una anqueta por ganador.
7. No podrán participar en la actividad asociados trabajadores de la cooperativa pertenecientes a los puntos de venta Mercolanta, mercadeo y el área comercial.
8. El participante que haya resultado ganador es responsable de retirar el premio en la dirección del Mercolanta indicado por la Cooperativa Colanta. Los costos del desplazamiento desde el lugar de residencia hasta el Mercolanta donde debe reclamar el premio, deberá ser asumido por el ganador.
9. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram, se recolectaran sus datos de contacto y su autorización para el uso de estos; con el fin de que el participante autorice el tratamiento de sus datos personales, conforme lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, y de acuerdo a la Política de Tratamiento de Datos vigente de Colanta, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com. Las fotos ganadoras serán publicadas en las historias del perfil del instagram de Mercolanta, para lo cual autorizan los ganadores.
10. Colanta es el único responsable de garantizar el buen funcionamiento de la actividad o concurso. Esta actividad no es patrocinado por Instagram.
11. Los ganadores una vez hayan recibido el premio pueden restringir sus cuentas nuevamente.
12. Después de contactar a los ganadores vía telefónica, se dará un plazo hasta el 19 de Julio para reclamar su premio en el lugar asignado por el área de mercadeo de la Cooperativa Colanta. Con la entrega del premio al ganador, culmina la responsabilidad de COLANTA. En caso de que el titular de la cuenta no pueda reclamar el premio, deberá enviar una carta de autorización con los datos de la persona que reclamará el premio. Adicional se debe anexar una fotocopia de la cédula de ambos.
13. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad promocional "PAPÁS MERCOLANTA" o que no respete los presentes términos y condiciones. Se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento de acuerdo con la ley aplicable en la materia o que actúe de una forma que atente contra el honor, la dignidad, la intimidad, la imagen, la integridad física y moral de los demás participantes y de COLANTA.
14. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, ya sea en la mecánica y/o vigencia de la actividad promocional "PAPÁS MERCOLANTA", para lo cual realizará la respectiva publicación en las redes oficiales de Instagram mercolanta_oficial.
15. No se tendrán en cuenta las fotos que excluyan o discriminen los productos de la marca Colanta.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. Los participantes que resulten ganadores autorizan, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactados, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.
2. Los participantes que hayan resultado ganadores autorizan a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos durante la entrega de los premios para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.
4. Los participantes aceptan que en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional "PAPÁS MERCOLANTA" (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio, acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

DECLARACIONES

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional "PAPÁS MERCOLANTA", por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- Los participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar el acta de entrega del premio al igual que el consentimiento de la utilización de su imagen por parte de COLANTA.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web www.colanta.com.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor del mismo en dinero efectivo u otros bienes.